

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad del Huancayo, a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 Huancayo, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, **designado** mediante Resolución Directoral Administrativa N°1020-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 14 de agosto de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°227-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN MIRAVALLE Y LA NUEVA ESPERANA DISTRITO DE APATA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI 2619597**, presentadas al presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	20092395	MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS	Titular Presidente
2	DNI	71777411	ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE	Titular Miembro 1
3	DNI	42243203	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular Miembro 2

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes, conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	05/10/2024	Válido		05/10/2024	10013182146	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10198621655	YARASCA QUINTANA EDGAR JESUS	04/10/2024	Válido		04/10/2024	10198621655	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10200885126	LEDESMA VASQUEZ FREDY MIGUEL	06/10/2024	Válido		06/10/2024	10200885126	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	02/11/2024	Válido		02/11/2024	10404278075	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10404677832	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	05/10/2024	Válido		05/10/2024	10426122656	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10449104027	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10449104027	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20605087966	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20606119098	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20606119098	🔍 🗑️ 📄

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, de acuerdo al numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10404278075	CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE	04/11/2024	22:12:10	10404278075	04/11/2024	23:29:32	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

En el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Término de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
RESULTADO	ADMITIDA

IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Acto seguido conforme 82.1 del artículo 82 reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección determina y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación que establece en el numeral 3.2 de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
RESULTADO	CALIFICADA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

En concordancia con el artículo 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del capítulo IV de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 PUNTOS	30.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100.00 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo 80.00 puntos.

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = O_m \times PMP \ O_i$$

Donde:

O_i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar



O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE Pi = Om x PMP Oi
CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE	S/ 264,505.00	100.00 puntos

Según la fórmula aplicada por el comité de selección, procede a determinar el puntaje de las ofertas conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

DETERMINACIÓN DE PUNTAJE DE OFERTAS					
POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE
			TÉCNICO 0.80	ECONÓMICO 0.20	
CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00 puntos

V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Anexo 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE	100.00	5.00	105.00	1ro

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO:

Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección del selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°227-2024-GRJ-CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN MIRAVALLE Y LA NUEVA ESPERANA DISTRITO DE APATA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI 2619597**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR MIRAVALLE**, por el importe de **S/ 264,505.00** (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES).

SEGUNDO: Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **12:30 horas** del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



 ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



 ING. MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS
 PRESIDENTE TITULAR



 ING. ELMER BUJACO CCOICCA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR